



Seis centimos. En su consecuencia el Ayuntamiento acordó, para a la seccion de Estadística a fin de que para el año proximo se haga la reduccion a los dos mil setecientos noventa y seis reales, ochenta y cuatro centimos que resultan indebidamente a Mayor Niquera en el presente; sin perjuicio de que la Srta. interesada pueda dirigir a la Administracion principal de Hacienda publica las Reclamaciones que se entienda conveniente respecto a la baja de la contribucion que se le ha impuesto a mas, mediante no estar en las atribuciones del Ayuntamiento el acordarla

D. Juan Ferraz.  
 Breve de contribucion.

Viose el informe dado por la seccion de Estadística en el expediente instado por D. Juan Ferrandez sobre baja de la contribucion que se le ha impuesto a la fabrica de ilados titulada Sta. Lucia; en cuyo informe manifiesta que los once mil ciento treinta r. que se le ponen a Niquera, daran a ser mil ochocientos cincuenta

